

MARATÓN COURIER SL  
CIF B-90177213  
C/ LÓPEZ DE GOMARA Nº 45  
41011 – SEVILLA



**CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE MASCOTAS**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, y domicilio, a estos efectos, en Camas, C.P. 41900, Calle Caparra Nº 2 (oficina MRW).

**RECONOCE**

Que está contratando a través de Maratón Courier el servicio de transporte de animales vivos (mascotas) realizado a través de la empresa de transporte MRW (en adelante, La Compañía), amparado bajo el número de expedición \_\_\_\_\_, adjuntando la documentación establecida en la normativa interna vigente de la compañía y/o exigida por las autoridades pertinentes y/o personal de La Compañía.

Como paso previo a la contratación del servicio, el abajo firmante reconoce haber sido informado y acepta de forma expresa que, en caso de discrepancia entre la documentación aportada y la valoración del animal por parte de los responsables titulados y/o autorizados por el Departamento de Mascotas de la Compañía, será la opinión de estos expertos la que surta efecto ante posibles reclamaciones, sanciones y/o coberturas de seguro, así como ante cualquier circunstancia o autoridad análoga que precise tal valoración. Es por ello que el abajo firmante reconoce expresamente que **ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD** derivada de ello, a efectos inclusivos (no exclusivos) sobre sanciones y/o coberturas de seguro, eximiendo de toda responsabilidad a Maratón Courier, S.L.

De igual manera, el abajo firmante reconoce haber sido informado de forma previa y aceptar expresamente de las condiciones de transporte ofrecidas por La Compañía, en especial del acondicionamiento de los vehículos de transporte en las rutas de largo recorrido entre plataformas, no así en los vehículos finales de transporte en la denominada última milla, es decir, entre las plataformas y/o agencias y el domicilio del cliente, por lo que **EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD** a La Compañía y Maratón Courier por ello.

También reconoce haber sido informado de que en caso de viajar más de un animal en la expedición aquí recogida, la póliza de seguro no ofrece cobertura para el mismo, **lo que acepta expresamente**, eximiendo de cualquier responsabilidad y/o indemnización a La Compañía y Maratón Courier, S.L. por ello. En caso de estar amparada la expedición por el seguro, tal y como establece el condicionado del mismo, puesto a disposición del firmante por La Compañía, la responsabilidad se abonará ÚNICAMENTE en caso de defunción por asfixia debido a golpe de calor acreditado por necropsia reglada por un veterinario colegiado (quedando excluida específicamente la asfixia consecuencia de la excesiva densidad de animales por bulto o a causa de un embalaje inadecuado aportado por el remitente; así mismo no se cubrirá el estrés en el transporte, la hipotermia, la hipoglucemia, ni cualquier causa de índole efecto-contagiosa ni parasitaria) que tenga lugar desde a recepción del animal por La Compañía y hasta el momento de su entrega en destino.

Y para que así conste, firmo en Camas (Sevilla) a \_\_\_\_\_

Firmado: (Nombre) \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_